

Expediente: **2248/25**

Carátula: **DARUICH MARIA EUGENIA C/ IBIRIS FLORENCIA DEL VALLE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *IBIRIS, FLORENCIA DEL VALLE-DEMANDADO*

30716271648133 - *DEFENSORÍA DE NIÑEZ Y ADOLESC. DEL ESTE, -INTERVENCION COMPLEMENTARIA*

20294674447 - *DARUICH, MARIA EUGENIA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2248/25



H106029035966

JUICIO: DARUICH MARIA EUGENIA c/ IBIRIS FLORENCIA DEL VALLE s/ DESALOJO. EXP.2248/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

NOTA ACTUARIAL: San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2026. En cumplimiento de lo ordenado precedentemente, se procede a notificar a la Defensoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Capacidad Restringida sede Este, la providencia de fecha 19/03/2026 cuyo resuelvo a continuación se transcribe: "**San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2026.- Atento a que de las constancias de autos surge que en el inmueble base de la presente acción residen niños y niñas, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 103 del Código Civil y Comercial, **previo a resolver**, pasen los autos al Sr. Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad restringida que por turno corresponda.- Fdo. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ**". Se hace constar que todas las actuaciones se encuentran incorporadas en el expte. digital para su toma de conocimiento (art. 187 C.P.C.y C.).- **SECRETARÍA**
. SNP 2248/25.

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=SPINER Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27258440965

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.